

ADD

RESOLUCIÓN 427 (CMR-19)

Actualización de las disposiciones relativas a los servicios aeronáuticos en el Reglamento de Radiocomunicaciones

La Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019),

considerando

- a) que las disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones se deben evaluar y examinar constantemente a fin de reflejar la utilización vigente de diversas aplicaciones de radiocomunicaciones;
- b) que algunos modos de funcionamiento de las aplicaciones de radiocomunicaciones aeronáuticas empleadas en el pasado ya no se utilizan, debido a la introducción de nuevas tecnologías aeronáuticas;
- c) que algunas disposiciones del Reglamento de Radiocomunicaciones se refieren a tipos de equipos obsoletos,

reconociendo

que el Reglamento de Radiocomunicaciones tal vez no refleje plenamente las actuales prácticas operativas aeronáuticas definidas por la Organización Internacional de la Aviación Civil (OACI),

resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT

a estudiar los Artículos de los Capítulos IV, V, VI y VIII del Volumen I del Reglamento de Radiocomunicaciones y sus correspondientes Apéndices, según proceda, con el fin de identificar las disposiciones relativas a los servicios aeronáuticos obsoletas con respecto a las normas y prácticas recomendadas de la OACI y a elaborar ejemplos de textos reglamentarios para actualizar estas disposiciones, garantizando a su vez que cualquier posible modificación de dichas disposiciones no afecte a ningún sistema o servicio que funcione de conformidad con el Reglamento de Radiocomunicaciones,

invita a las administraciones y a los Miembros de Sector

a participar activamente en los estudios presentando contribuciones al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT (UIT-R),

encarga al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

que incluya en el Informe del Director a la CMR-23 los avances relativos a los estudios del UIT-R a los que se refiere el *resuelve invitar al Sector de Radiocomunicaciones de la UIT*,

encarga al Secretario General

que señale la presente Resolución a la atención de la OACI.